



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



RESERVA

Número 253/1972 por el que se dispone que el Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Auditor General don Julián Iñiguez de la Torre Gutiérrez pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día nueve de febrero del corriente año, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del «Boletín Oficial del Estado» núm. 37, de 12-2 1972.)

ORDENES

Subsecretaría



ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En la página 567 se publica un Decreto del Ministerio de Asuntos Exteriores que se refiere al Teniente General D. Carlos Iniesta Cano.

Hoy al

Dirección General de Reclutamiento y Personal



Instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios y sus documentos auxiliares

(Anexo núm. 1 a la O. M. de 10 de diciembre de 1970, D. O. núm. 280)

Se modifica el párrafo 6.º del apartado 2.4, que queda redactado así:

Para conseguir la anotación de publicaciones militares es necesario remitir dos ejemplares al E. M. C. del Ejército para que disponga la anotación oportuna si el trabajo tiene mérito para ello. También podrán anotarse, previa aprobación de dicho Centro, los artículos, folletos o conferencias sobre asuntos militares de importancia. Las publicaciones no militares se anotarán en el subapartado 2.423, previa autorización del Estado Mayor Central del Ejército al que los interesados dirigirán la solicitud de anotación, remitiendo simultáneamente, un ejemplar de su obra.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ESTADO MAYOR

Vacantes de mando

Libre elección.
Segunda convocatoria.
Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor, de la Brigada de Infantería Aerotransportable.

Para la selección de los solicitantes se tendrá en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

Provisión normal.
Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado

Mayor de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Preferencia para esta vacante.

Teniente coronel: Infantería, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Comandante: Indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción general 170/172, anunciada por Orden de 22 de diciembre de 1971 (D. O. número 293), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Zaragoza, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Quintín López Navío (3.079), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado con fecha 14 de julio de 1970, modificada la Orden de 1 de junio de 1967 (D. O. núm. 124), por la que se ascendía a teniente auxiliar de Infantería al alférez auxiliar de la citada Arma D. José García Gil, en el sentido de que la antigüedad y efectividad que le corresponde en el empleo de teniente auxiliar es la de 20 de octubre de 1966, por cuyo motivo queda escalafonado a continuación del teniente auxiliar de Infantería don Cayetano Vega Suero.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Como consecuencia del escalafonamiento concedido al sargento de Infantería, caballero mutilado perma-

nente, D. Antonio Rivero Alemán, y por aplicación de la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se le rectifica su categoría militar, reconociéndosele el empleo de teniente auxiliar, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando escalafonado entre los de dicho empleo, caballeros mutilados permanentes, D. Daniel Alonso González (3.071-102) y D. Benito Domínguez Domínguez (3.071-103).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 24 de marzo de 1972 pase a retirado el subteniente de Infantería D. Ricardo Timón Timón (5.451), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad, ajena al servicio activo, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el comandante de Infantería (E. A.) D. Alfonso González Navajas (5.161), en situación de «En Servicios Civiles» en la misma Región y plaza, y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Compañía de Mar

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 19 de enero de 1972 (D. O. número 16), pasa destinado, con carácter voluntario, a la compañía de Mar de Ceuta, el sargento de Compañía de Mar D. José León Jiménez, de la Compañía de Mar de Melilla.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. número 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de febrero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de la Escala Legionaria D. Manuel Rodríguez Rodríguez (126), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de disponible y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en Canarias, plaza de Aaiún.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Caballería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Esta vacante puede ser solicitada por tententes coroneles de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



ARTILLERIA

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto, de la (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (para los Servicios destinados en Melilla).—Una.

Jefatura de Artillería de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

Estas cuatro vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

U. S. T. y M. del Regimiento Mix-

to de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Tres.

U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una.

Los destinos, tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo a que corresponden las vacantes.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Ingenieros de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la citada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Ingenieros,

Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada a la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Ingenieros).

Esta vacante puede ser solicitada por los capitanes del Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o capitanes auxiliares, indistintamente.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de enero de 1972 (D. O. núm. 12), se destina con el carácter que se indica, a las Unidades y Organismos que se señalan, a los oficiales auxiliares de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid)

Teniente D. José Corral Gallego (1.134), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla)

Teniente D. Antonio Aragonés López (1.130), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia)

Teniente D. Eugenio Navalón Palacios (1.108-2), del C. I. R. núm. 6 (artículo 27).

Al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid)

Teniente D. José Sánchez Gómez (1.153), de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Otro, D. Jesús Rodríguez Losada (1.162), de disponible en la misma (derecho preferente).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid)

Teniente D. Abundio Sualdea Rodilla (1.135), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Otro, D. Atanasio García Ariza (1.158), de disponible en la misma (derecho preferente).

Para la P. M. del Grupo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Francisco Concepción Perdomo (1.151), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife (derecho preferente).

Para la P. M. de la 5.ª Compañía de Radio (Las Palmas de Gran Canaria)

Teniente D. Francisco Aznar Navarro (1.163), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria (derecho preferente).

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza)

Teniente D. Andrés Yubero Moreno (1.133), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Lesmes Saldaña Martínez (1.148), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para Madrid

Teniente D. Cesáreo Presedo Louro (1.159), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Para Unidades de Barcelona

Teniente D. Andrés Pérez Víctor (1.139), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Unidad de Montaña, Barcelona)

Capitán D. Pablo Rollón Jiménez (951), de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca)

Teniente D. Hermógenes Díaz Otamendi (1.137), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Teniente D. Manuel Saavedra Pérez (1.161), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5 (Zaragoza)

Teniente D. Pedro Gil Garza (1.131), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9 (Granada)

Capitán D. José Corral Garrido (990), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91.

Al C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Teniente D. Clemente López Escarpa (1.074), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

A la Jefatura de Ingenieros del Ejército (para el Equipo de Codificación) plantilla eventual

Teniente D. Angel García Carmona (1.146), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid)

Teniente D. Moisés Martín González (1.142), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid)

Teniente D. Eloy Rivas Bardillo (1.138), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián)

Teniente D. Andrés Diego Mellen (1.154), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo)

Teniente D. Manuel Fernández Alonso (1.155), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de concurso por Orden de 7 de diciembre de 1971 (D. O. núm. 281), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para la 1.ª Compañía de Radio, 3.ª Sección

(Ceuta), al teniente de Ingenieros Escala activa Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Ferrera Nogales (2.202), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 14 de enero de 1972 (D. O. núm. 13), se destinan con el carácter que se indica, a las Unidades que se señalan, a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia)

Brigada D. Emilio Martínez Lozano (1.918), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (artículo 27).

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para Unidades de Madrid

Brigada D. Zenón Liedo Vega (1.492), de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (derecho preferente).

Sargento D. Juan Ortiz Llopis (2.707), del Parque Central de Ingenieros (derecho preferente).

Otro, D. Francisco Muñoz Uceda (2.734), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (derecho preferente).

Otro, D. Manuel López Velasco (2.222), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.

A la Sección Regional de Transmisiones de Melilla

Sargento D. Ricardo Pérez González (2.450), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8 (derecho preferente).

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Para Unidades de Madrid)

Sargento D. José Martínez Capilla (2.182), del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Para la 5.ª Unidad (Barcelona)

Sargento D. Raimundo Vicente Sánchez (2.514), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

Para la 14.ª Unidad (Sevilla)

Sargento D. José Gómez Pérez (2.235), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Al C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Sargento D. Julián Molfedano Sánchez (2.648), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales

les de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (3.ª Sección, Ceuta).

A la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Barcelona)

Sargento D. Manuel Maestre Allue (2.214), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente, con antigüedad de 8 de febrero de 1972, el brigada de Ingenieros D. Francisco Castillo Garruta (1.578), del Alto Estado Mayor, escalafonándose entre los tenientes auxiliares D. Pedro Gil Garza y D. Fernando Martín Nieto, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

A propuesta de la Dirección General de Mutilados y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 266), se asciende al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad y efectividad de 20 de diciembre de 1971, al brigada de la misma Arma, Mutilado Permanente en acto de servicio, D. Francisco Espeleta Villanueva (1.534), quedando en la situación que como perteneciente al Bemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, anunciadas por Orden de 11 de enero de 1972 (D. O. núm. 9), pasan destinados con carácter voluntario a las Unidades que se indican, los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan.

MECANICOS ELECTRICISTAS DE TRANSMISIONES

Al Regimiento de Transmisiones

Sargento especialista D. José Terrón Ponce (374), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Hawk.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Sargento especialista D. Rafael Torres Alvarez (245), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

AL REGIMIENTO DE REDES PERMANENTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES

Para la 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Algeciras

Sargento especialista D. Angel Hernández Borlán (261), de la Compañía Regional de Transmisiones, Sección Telefónica, Algeciras.

Para la 3.ª Compañía de Radio, Destacamento de Bilbao

Brigada especialista D. Manuel Romero Balparda (121), del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Para la 6.ª Compañía de Radio, Destacamento de El Aaiún

Brigada especialista D. Luis Díaz Torremocha (154), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Para el Batallón de Servicios Especiales, Destacamento de Melilla

Subteniente especialista D. Manuel Adarve Sillero (87), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10.

Para el Batallón de Servicios Especiales, Destacamento de Burgos

Sargento especialista D. Sabino Marcos Ruiz (311), de la Agrupación de Tropas Nómadas.

OPERADORES DE RADIO

Al Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 2.ª Sección, Grupo Hawk

Sargento especialista D. Antonio Roche Beltrán (373), del Regimiento de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Navarro Valle (378), del Regimiento de Transmisiones.

AL REGIMIENTO DE REDES PERMANENTES Y SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSMISIONES

Para la 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Algeciras

Sargento primero especialista don Ezequiel Martín Hidalgo (247-1), del Regimiento de Transmisiones.

Para la 4.ª Compañía de Radio, Destacamento de Tenerife

Sargento especialista D. Juan Sánchez Henríquez (376), de la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Para la 4.ª Compañía de Radio, Destacamento de La Palma

Sargento primero especialista don José Astor Guardiola (252), del Batallón de Servicios Especiales, del mismo Regimiento (Madrid).

Para el Batallón de Servicios Especiales, Destacamento de Ceuta

Brigada especialista D. José Almazán Cerezo (103), de la 1.ª Compañía de Radio, Destacamento de Ceuta, del mismo Regimiento.

Sargento especialista D. Manuel Delgado Fernández (368), del Regimiento de Transmisiones, Compañía C. B. H., 1.ª Sección, Grupo Hawk.

Para el Batallón de Servicios Especiales, Destacamento de Melilla

Sargento primero especialista don Jesús Muñoz Muñoz (217), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.
Otro, D. Juan Gómez González (248), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Para el Batallón de Servicios Especiales, Destacamento de Burgos

Sargento especialista D. Fernando Ochoa Equizabal (388), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en la Capitanía General de Canarias, plaza de El Aaiún, por estar comprendido en el artículo 3.º del Decreto 3048/1971 (D. O. número 290), el sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. Benito Morón Durán, con destino en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de febrero de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. Manuel Díaz Suca (1.002), en situación de «En Servicios Civiles», continuando en dicha situación. Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Situación de reserva

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponibilidad ajena al Servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el capitán de Ingenieros, comandante honorífico don Joaquín Navarro Betas (1.231), en situación de reserva en dicha Región y plaza y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio. Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De libre elección.

Próxima a producirse.

Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, Mayoría Centralizada (Ceuta).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa para mayor.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 68 del apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 3 de febrero de 1972 (D. O. núm. 31), queda rectificada en el sentido de que la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar que se anuncia, es en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada, Jerez de la Frontera.

Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir parcialmente vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 13 de enero de 1972 (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar

Teniente de Intendencia (E. A.) don Manuel Galilea Trigo (1.348), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

A la Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar

Teniente de Intendencia (E. A.) don Félix Estébanez Bercedo (1.334), de la Unidad de Intendencia de la Brigada Paracaidista.

A la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Clemente Liria Callejón (1.313), disponible en la 9.ª Región Militar.

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don Arturo Muñoz Berbel (1.215), de la Academia de Intendencia.

Al Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. José Serrano Lagostena (725), del C. I. R. núm. 14.

A la Jefatura de Intendencia de Canarias

Teniente de Intendencia (E. A.) don Antonio Lisarrague Conde (1.355), del Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

Al Almacén Regional de Intendencia de Tenerife

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Saturnino Hernández Sales (993), disponible en la 3.ª Región Militar.

A la Pagaduría de Haberes de la Comandancia General de Ceuta

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Evello Ampliato Burgueño (979), del C. I. R. núm. 11 (artículo 27).

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º y en el 3.º del artículo 22

de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Base de Parque y Talleres de la 1.ª Región Militar

Capitán de Intendencia (E. A.) don José García Bañales (1.317), disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 10 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, los oficiales auxiliares de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Intendencia

Capitán auxiliar de Intendencia don Antonio Rajo Pérez (387), disponible en la 2.ª Región Militar y en la U. D. E. N. E. de Badajoz.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1

Teniente auxiliar de Intendencia don Julio Jiménez Muñoz (346), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Intendencia don José Gómez Becerra (345), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

A la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Intendencia don Manuel Ardura Contrasta (325), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al C. I. R. núm. 1

Capitán auxiliar de Intendencia don Félix Martínez García (387), disponible en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O.

número 148), y para cubrir vacantes de destino de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de enero de 1972 (D. O. núm. 13), pasan destinados a las Unidades que se indican, los suboficiales de Intendencia que a continuación se expresan:

VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 6

Sargento de Intendencia D. Francisco Uvero Ureta (642) del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3.

Al Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Sargento de Intendencia D. Justo Tebar González (470) del Grupo de Intendencia del Sahara.
Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente con antigüedad de 1 de febrero de 1972, al maestro de Banda del Cuerpo de Intendencia, asimilado a brigada D. José Arroyo Parra (10), del Grupo Regional de Intendencia número 5, continuando en su actual destino y escalofonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.
Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante de instructor de Educación Física comprendido en el Grupo C, Factor 04, del artículo 2.º de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), al brigada de Intendencia D. Isaac Serrano Rodríguez (568), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General, en posesión de la mencionada especialidad, a partir de 1 de mayo de 1971.
Madrid, 8 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instruc-

ciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L.» número 52), se asciende al empleo de teniente de complemento del Cuerpo de Intendencia, con la antigüedad de 15 de septiembre de 1954 al alférez de dicha escala y Cuerpo D. Antonio Fernández Carreira, del Grupo Regional de Intendencia núm. 8, continuando en su actual destino.
Madrid, 9 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.
Una de teniente coronel veterinario de la (E. A.) en la Jefatura de Veterinaria de la 7.ª Región Militar.
Los solicitantes quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición, excepto los que tengan señalada permanencia específica.
Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.
Una de comandante veterinario en la Unidad de Veterinaria núm. 4, con preferencia para los que se encuentren en posesión de cualquiera de las especialidades.
Documentación: Papeleta de petición de destino.
Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán veterinario de la Escala activa D. Fulgencio Pintado Inglés (354); de la Academia de Santidad Militar, con doña María de los Milagros Caínzos Fernández.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con el fin de que los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:
Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid).—Una.
Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previene en la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), apartado 4,252, anexo II, por conducto de los Distritos de la I. P. S. a que pertenezcan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.
El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso; lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Normas generales

La incorporación al destino se efectuará el próximo día 10 de marzo.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Grupo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Cáceres.
Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier

Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Santiago de Compostela.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo, para el que se anuncia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Cuenca.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto pa-

ra aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada para juez del Juzgado Militar Eventual de Soria.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignada al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar.

Esta vacante puede ser solicitada

por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Segunda convocatoria.

Dos de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 170-172, asignadas a la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señala concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Próxima a producirse una vacante para secretario de causas del Juzgado Militar Especial Permanente Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de La Coruña, planta eventual, se anuncia para ser cubierta entre los capitanes y tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», planta eventual, correspondiente a la Instrucción General 170-172, asignadas a los Organismos que a continuación se indican:

Castillo de Galeras (Cartagena).—Una.

Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.—Una.

Campamento de San Clemente de Sasobas (Gerona), para Gobernador.—Una.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar.—Una.

Gobierno Militar de Palencia.—Una. Juzgado Militar Permanente de Mérida.—Una.

Estas seis vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una.

Gobierno Militar de Badajoz.—Una. Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Dos.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Ternel).—Una.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Tres.

Los destinos, tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo a que corresponden las vacantes.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESTAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Sargento primero de Artillería don Federico Mosquera Carballeda (3.655), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, con antigüedad de 8 de octubre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Subteniente músico D. Pedro Mónica Navarro (372), de la Academia de Infantería. Con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Miguel Colmenero Colmenero (387), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Infantería D. Benigno Corona Tamames (6.632), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Gaudencio Gallego García (6.849), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Jesús Luengo Parra (6.973), de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Roque López Garrido (6.985), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Brigada de Caballería D. Juan Rive-

ra Iglesias (827) de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Agustín Pericet López (844), del Regimiento Liger Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Artillería D. Antonio Vicario Guerrero (3.271), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Juan Torres Mari-Serra (3.279), de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Pedro López Vicente (3.290), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Juan Narro Ezquerria (3.309), del mismo, con antigüedad de 10 de diciembre de 1971.

Otro, D. Francisco Martín Álvarez (3.491), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 33, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Felicísimo Cabo Noriega (3.633), del Grupo de Artillería a Lomo LXI, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Antonio Esteban Sánchez (1.709), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Juan Sánchez Sánchez (1.715), de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Luis Cadenas Rodríguez (1.762), del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Hernández Ballesteros (1.350), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Brigada topógrafo D. Santiago Abad Sendra, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento primero de Infantería don Juan Leiva Carmona (7.296), del Regimiento de Infantería Aragón número 17, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Pablo García Martín (7.317), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Domingo Igea Sainz, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento de Artillería D. Emilio Robledo Jiménez (3.915), del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Julio Valdellós Zamora, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. José Garrido Fuentetaja, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Gerardo Ca-

ballero Iván, de la Escuela Militar de Montaña, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Brigada de Infantería D. Juan Ruiz Jiménez (6.736), del Gobierno Militar de Ceuta, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Artillería D. Luis Oliván Terrova (3.220), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 2 de enero de 1972.

Otro, D. Victoriano Sanjosé Zarzosa (3.314), del Regimiento de Artillería AA. núm. 72, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Villacorta Puras (1.734), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con antigüedad de 26 de enero de 1972.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Sendín García (1.359), de los Servicios de Intervención Militar de Salamanca, con antigüedad de 24 de enero de 1972.

Sargento primero especialista mecánico electricista de Transmisiones don Enrique Antón Vallejo (30), de la Academia de Caballería, con antigüedad de 21 de julio de 1971.

Sargento primero especialista, mecánico electricista de armas, D. Benito Naharro Romera (187), del Regimiento de Artillería AA núm. 71, con antigüedad de 15 de enero de 1972.

Sargento de Artillería D. Manuel Esteban Herrero (3.801), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 13 de enero de 1972.

Otro, D. Enrique Murillo Macías (3.948), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21, con antigüedad de 22 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Infantería, asimilado a sargento, D. Pedro Avilés López, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, con antigüedad de 2 de enero de 1972.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. José María Velarde Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 23 de enero de 1972.

PENSIÓN DE 3.600 PESETAS ANUALES, ANEJAS A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Sargento legionario D. Fernando Martín Moreno, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 22 de octubre de 1971.

A percibir desde 1 de diciembre de 1971

Sargento legionario D. Rafael Fernández Vázquez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, con antigüedad de 5 de noviembre de 1971.

A percibir desde 1 de enero de 1972

Subteniente músico D. Francisco Ceballos de la Fuente (293), del Regi-

miento de Infantería Córdoba número 10, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Demetrio Mateu Nadal (304), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1, con antigüedad de 31 de diciembre de 1971.

Sargento primero músico D. José Pérez Llacer (407), del mismo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Otro, D. Vicente Ubeda Palau (446), del mismo, con antigüedad de 1 de enero de 1972.

Sargento de Infantería D. Juan González Fernández (8.000), de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 17 de diciembre de 1971.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Subteniente músico D. Manuel Martí Francés (327), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don José de Nicolás Arranz (355), de la misma, con antigüedad de 25 de enero de 1972.

Brigada de Infantería D. Enrique Castiñeiras Vale (6.526), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada de Caballería D. José Zabala Bañón (17), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Ayudante de Oficinas Militares don Andrés Alcaide Delgado (1.268), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento primero especialista paradista D. José Gallegos González (183), del 8.º Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Sargento primero legionario D. José Moneris Mira, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con antigüedad de 16 de enero de 1972.

Otro, D. Francisco Garrido Cañas, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 4 de septiembre de 1970.

Sargento legionario D. Francisco Gutiérrez Gálvez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 21 de enero de 1972.

Otro, D. José García Abad, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 1 de septiembre de 1971.

Sargento de Infantería D. Maximino Pascual Álvarez (7.924), del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, con antigüedad de 3 de enero de 1972.

Sargento músico D. Eduardo Otero Martín (129), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Pedro Coto Delgado, del Batallón Mixto de Ingenieros II, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Manuel Morchon García, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

PENSIÓN DE 4.000 PESETAS ANUALES, ANEJA A LA CRUZ DE QUE SE HALLAN EN POSESIÓN

A percibir desde 1 de noviembre de 1971

Brigada de Infantería D. Daniel López Veiga (6.197), del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55, con antigüedad de 29 de octubre de 1971.

A percibir desde 1 de febrero de 1972

Brigada de Infantería D. José Prieto de Ana (5.859), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con antigüedad de 1 de febrero de 1972.

Brigada especialista paradista don Víctor Hernández Rodríguez (132), de la Delegación de Cría Caballar de Salamanca-Cáceres, con antigüedad de 9 de enero de 1972.

Sargento primero de Infantería don Lucas Trinidad Carrasco (7.243), del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, con antigüedad de 9 de enero de 1972.

Sargento primero músico D. Emilio Megía Castillo (387), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 13 de enero de 1972. Madrid, 10 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MERA

Dirección General de Industria y Material



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de septiembre de 1971 (D. O. número 212) por la que se concedía la gratificación por funciones docentes de las Escuelas de Formación Profesional Obrera de los Establecimientos que se detallaban dependientes de la Dirección General de Industria y Material, por haber cesado por necesidades del servicio el capitán auxiliar de Armamento y Material D. Ramón Oporto Asenjo, de la Fábrica Nacional de Trubia.

En esta misión es sustituido por el capitán ayudante de Armamento y Material D. Daniel Campo Fernández. Madrid, 10 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MERA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan.

Capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente D. Doroteo Ayerra Echevarría, el día 26 de enero de 1972, en Pamplona.

Capitán de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. Pedro José Royo Royo, el día 25 de enero de 1972, en Zaragoza.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de Castellón de la Plana, el capitán auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Gallego González, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde y adscrito a la Jefatura de Palma de Mallorca.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, falleció en San Sebastián, el día 23 de octubre de 1971, el soldado de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, Don Manuel Soto García.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican, el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José María Longarte Alzola, el día 18 de enero de 1972, en Burgos, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Bilbao.

Legionario, caballero mutilado permanente, D. Hermenegildo Bello Martínez, el día 11 de enero de 1972, en

Bangeses, Ayuntamiento de Vereá (Orense).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden tres trienios acumulables de suboficial al sargento del Cuerpo de Suboficiales Especialista radiotelegrafista del Ejército del Aire don Casimiro García Serrano, de la Sección de Inútiles para el Servicio, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Salamanca, a percibir desde el día 1 de octubre de 1971.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de guerra por la Patria, a doña Josefina Santiago Cabezas, como comprendida en el párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1972, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilada útil desde la indicada fecha.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Caballería, D. Juan Ramírez Agudo, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de febrero de 1972, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Córdoba, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la

clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Automovilismo, D. Fernando González-Longoria Suárez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Aviación, D. Julio Vera Méndez, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Artillería, D. Enrique Ramos Salgueiro, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1972, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo segundo del artículo 4.º y 3.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1972, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Infantería D. Francisco Sanguino Ortiz, por la de Sevilla.

Soldado de Artillería D. Miguel Valverde Arias, por la de Cáceres.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se concede el ingreso en el Bene-
mérito Cuerpo de Mutilados, con la
clasificación de caballero mutilado
permanente de guerra por la Patria,
al soldado de Infantería, caballero
mutilado útil, D. Manuel Soto Gar-
cía, adscrito a la Jefatura de Mutil-
ados de San Sebastián, como com-
prendido en el párrafo primero del
artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley
de 26 de diciembre de 1958 (D. O. nú-
mero 296), y solamente a efectos de
pensión a favor de sus derechohabien-
tes a partir del día 1 de febrero
de 1972.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Por haber sido condenado a pena
que lleva consigo la accesoria de pér-
dida de empleo, causó baja en el
Cuerpo de Carabineros en fin de ago-
sto de 1969, el capitán de dicho Cuer-
po D. Hilario Fernández Recio, cuan-
do pertenecía a la 18 Comandancia
(Asturias).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Cambio de Escala

Concedido Ingreso en la Agrupación
Temporal Militar para servicios Civi-
les por Orden de la Presidencia del
Gobierno de 12 de enero de 1972 («Bo-
letín Oficial del Estado» núm. 33) y
(D. O. núm. 33), al capitán de la Guar-
dia Civil D. Juan Cano Puche, de la
Plana Mayor de la Agrupación de Trá-
fico, causa baja en la Escala Pro-
fesional y alta en la de complemento,
quedando en la situación de coloca-
do que determina el apartado a)
del artículo 17 de la Ley de 15 de ju-
lio de 1952 (D. O. núm. 462), fijando
en su residencia en Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Retiros

La Orden de 18 de octubre de 1971
(D. O. núm. 243), por la que pasaba,
entre otros, a la situación de retirado
el día 16 de enero de 1972, el capi-
tán de la Guardia Civil D. Fernan-
do Méndez Cerezo, de la 222 Coman-
dancia (Cáceres), queda amplia-
da por la presente en el sentido de
que el empleo es el de comandante

de complemento de dicho Cuerpo, por
haber obtenido ingreso en la Agru-
pación Temporal Militar para Servi-
cios Civiles y ascendido a dicho em-
pleo, por Ordenes de 24 de noviem-
bre de 1971 y 4 de febrero de 1972
(D. O. núms. 294 y 31), respectiva-
mente.

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las
condiciones determinadas en la Ley
de 19 de abril de 1961 (D. O. núme-
ro 94) y Decreto de 22 de diciembre
de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967),
se declara apto para el ascenso y se
asciende al empleo inmediato supe-
rior, con la antigüedad del día 11 de
febrero de 1972, al teniente de la Guar-
dia Civil D. Florentino Ventas Del-
gado, de la 141 Comandancia (Tole-
do), quedando en la situación de dis-
ponible en la 1.ª Zona, afecto para do-
cumentación y haberes al 14 Tercio
(Toledo).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la
Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-
mero 148), se destina en turno de li-
bre elección, a la Compañía de Reser-
va de la 3.ª Zona de la Guardia Civil,
al teniente de dicho Cuerpo D. Anto-
nio Segado Bixkuert, de la 311 Co-
mandancia (Valencia), quedando afec-
to para documentación y haberes al
31 Tercio (Valencia).

Madrid, 11 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

*CONCLUSION de la Orden comen-
zada a publicar en el DIARIO OFICIAL
número 33, de fecha 10 de febrero
de 1972.*

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

Academia de Guardias de Ubeda

223 Comandancia. — Antonio Puerta
Morcillo, de la Z. R. M. núm. 94,
Jaén.

241 Comandancia. — José Puertas
Mañas, cabo primero del C. M. R.
de la Unidad de Automovillismo de
la 9.ª Región Militar.

222 Comandancia. — Lope Pulido
Benito, soldado de la Z. R. M. nú-
mero 17.

231 Comandancia. — Benito Quero
Vallejo, soldado del Regimiento de
Autos de la Reserva General, Madrid.

153 Comandancia. — José Quilis

Gómar, soldado del Batallón de Auto-
móviles del Aafún.

152 Comandancia. — Antonio Quinta-
na Quintana-Martín, soldado del Regi-
miento de Artillería Mixto núm. 94.

221 Comandancia. — Ramón Raba-
zo Núñez, soldado del C. M. R. del
Regimiento de Infantería Granada a
número 34.

211 Comandancia. — Juan Racero
Hidalgo, paisano.

242 Comandancia. — Antonio Ra-
mírez Robles, cabo de la Agrupación
Mixta de Encuadramiento núm. 9.

251 Comandancia. — Antonio Ramí-
rez Sánchez, soldado del C. M. R. del
Regimiento de Infantería Granada a
número 34.

211 Comandancia. — Eutropio Ra-
mírez Montero, cabo de la Agrupa-
ción de Intendencia núm. 2.

212 Comandancia. — Francisco Ra-
mírez Carmona, paisano.

231 Comandancia. — Francisco Ra-
mírez Martín, cabo de la Z. R. M.
número 25.

211 Comandancia. — José Ramírez
Gil, soldado del C. R. I. M. núm. 2,
de la 2.ª Región Aérea.

152 Comandancia. — José Ramírez
Jiménez, paisano.

251 Comandancia. — Juan Ramírez
Becerra, soldado del C. M. R. del Re-
gimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

231 Comandancia. — Lorenzo Ramí-
rez Vera, cabo de la II Bandera Pa-
racaidista Roger de Lauria.

212 Comandancia. — Manuel Ramí-
rez Pérez, soldado del Regimiento de
Artillería núm. 42.

231 Comandancia. — Pablo Ramí-
rez Cabezas, cabo primero del Regi-
miento de Infantería Argel núm. 27.

261 Comandancia. — Salvador Ramí-
rez Moreno, soldado de segunda de
la Z. R. M. núm. 22.

222 Comandancia. — Eufasio Ra-
mos Rodríguez, cabo de complemento
del C. M. R. del Regimiento de In-
fantería Ordenes Militares núm. 37.

Segunda Móvil. — Francisco Ra-
mos Romero, paisano.

241 Comandancia. — Jesús Ramos
Fernández, cabo del C. M. R. del Re-
gimiento de Infantería Córdoba nú-
mero 10.

251 Comandancia. — Juan Ramos
García Jiménez, cabo del C. M. R. del
Regimiento de Infantería Aragón nú-
mero 17.

241 Comandancia. — Antonio Recio
Férez, cabo primero del C. M. R. del
Regimiento de Infantería Córdoba nú-
mero 10.

231 Comandancia. — Fernando Re-
cio Romero, cabo primero del Regi-
miento de Infantería Argel núm. 27.

113 Comandancia. — Emiliano Real
Medina, soldado de la Z. R. M. nú-
mero 15.

211 Comandancia. — Manuel Reina
Ponce, soldado de primera del Gru-
po Regional de Sanidad Militar nú-
mero 2.

323 Comandancia. — Joaquín Relu-
cio Rodríguez, soldado del Grupo de
Artillería de Campaña XXXII.

621 Comandancia. — Francisco Rey
Hernández, soldado del C. M. R. del
Regimiento Acorazado de Caballería
Farnesio núm. 12.

231 Comandancia. — José Reyes Navajas, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

241 Comandancia. — Manuel Reyes Carretero, soldado del C. M. R. de la Base Aérea de Granada.

142 Comandancia. — Angel Rivas Chocano, soldado de la Z. R. M. número 14.

252 Comandancia. — Francisco Rivas Fernández, cabo de la Sección de Movilización de Melilla.

251 Comandancia. — Juan Rivera Lupión, marinero de la Zona del Estrecho.

251 Comandancia. — Antonio Rico Ramírez, paisano.

221 Comandancia. — Simón Rico Jesús, paisano.

251 Comandancia. — Francisco del Río Guerrero, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

251 Comandancia. — Juan del Río Bandera, paisano.

261 Comandancia. — José Rincón Vélez, cabo primero de la Z. R. M. número 22.

221 Comandancia. — Manuel Risco Borreguero, soldado del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

Segunda Móvil. — Juan Rosa Recuerda, paisano.

242 Comandancia. — Antonio Robles Herrero, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

251 Comandancia. — Bernardo Robles Lavín, paisano.

212 Comandancia. — José Robledo Medrano, soldado de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

311 Comandancia. — Rafael Rodrigo Ruiz, cabo del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

241 Comandancia. — Adolfo Rodríguez Rodríguez, cabo primero del C. M. R. del Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

211 Comandancia. — Alonso Rodríguez Ocaña, paisano.

621 Comandancia. — Carlos Rodríguez Lázaro, cabo del C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 71.

231 Comandancia. — Francisco Rodríguez Rodríguez Ramón, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).

261 Comandancia. — Francisco Rodríguez Torrejón, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

222 Comandancia. — Germán Rodríguez López, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

221 Comandancia. — José Rodríguez Concepción, soldado del C. R. I. M. número 2, El Coper, Sevilla.

212 Comandancia. — José Rodríguez Espinosa Romero, marinero de segunda de la Zona de Cádiz.

262 Comandancia. — José Rodríguez Padilla, soldado de Infantería de Marina del C. M. R. del Estrecho.

251 Comandancia. — José Rodríguez Pozo, marinero de la Zona del Estrecho.

261 Comandancia. — José Rodríguez

Sánchez de la Campa, marinero de segunda de la Zona del Estrecho.

261 Comandancia. — José Rodríguez Torrejón, soldado de la Z. R. M. número 22.

231 Comandancia. — Juan Rodríguez García Martínez, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, Córdoba.

231 Comandancia. — Juan Rodríguez Pérez Ruiz, paisano.

211 Comandancia. — Manuel Rodríguez García Rodríguez, marinero de la 41 Escuadrilla de Corbetas de la Zona del Estrecho.

321 Comandancia. — Miguel Rodríguez Correas, cabo del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, Lorca (Murcia).

311 Comandancia. — Rafael Rodríguez García Mundo, paisano.

231 Comandancia. — Rafael Rodríguez Requena, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, Huelva.

Segunda Móvil. — Jesús Roiz Espinal, paisano.

231 Comandancia. — Antonio Rojas Castillo, cabo del Parque y Talleres de Automovilismo de Córdoba.

Segunda Móvil. — Enrique Roldán Calvo, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

241 Comandancia. — Ignacio Roldán Navarro, cabo primero del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

242 Comandancia. — Carlos Román Castillo, soldado de la Zona Marítima del Estrecho.

211 Comandancia. — Lucas Romera Martínez, cabo marinero de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.

241 Comandancia. — Antonio Romero Martín Lorenzo, cabo del C. M. R. del Departamento Marítimo de Cádiz.

322 Comandancia. — Antonio Romero Muñoz, soldado de la Z. R. M. número 34, Albacete.

231 Comandancia. — Antonio Romero Ruiz Romero, cabo del Regimiento de Infantería Granada núm. 34, Huelva.

141 Comandancia. — Cesáreo Romero Contento, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería León número 38.

241 Comandancia. — Emilio Romero Castillo, marinero del C. M. R. del Departamento de Cádiz.

211 Comandancia. — Juan Romero Reina, cabo del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, Guarnición de Algeciras (Cádiz).

211 Comandancia. — Julio Romero Méndez, paisano.

251 Comandancia. — Manuel Romero Framit, paisano.

Segunda Móvil. — Manuel Romero Moreno Gamero, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 2, Sevilla.

241 Comandancia. — Antonio Ros Calero, marinero del C. M. R. del Departamento de Cádiz.

221 Comandancia. — Antonio Rosa Picón, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Alava número 22, Tarifa.

211 Comandancia. — Juan Rosa Hermoso, paisano.

232 Comandancia. — Luis de la Rosa García, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, Granada.

261 Comandancia. — Cristóbal Ruano Narváez, soldado de la Z. R. M. número 22.

262 Comandancia. — José Rubio Blanco, soldado de la Z. R. M. número 22, Cádiz.

321 Comandancia. — Antonio Rubio Belchí, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

251 Comandancia. — Antonio Rubio Mérida, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

231 Comandancia. — Felipe Rubio Durán, soldado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, Sevilla.

241 Comandancia. — Miguel Rubio Hatéro, cabo del C. M. R. del Departamento Marítimo de Cádiz.

142 Comandancia. — Tomás Rubio Caraballo, soldado de la Unidad Regional de Autos de la 1.ª Región Militar.

322 Comandancia. — José Rueda López, soldado del Regimiento de Ingenieros núm. 3, Valencia.

142 Comandancia. — Antonio Ruiz Cerrato, soldado de la Z. R. M. número 14.

312 Comandancia. — Antonio Ruiz Martínez Moñino, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33, Alicante.

322 Comandancia. — Clodoaldo Ruiz Reolid, paisano.

212 Comandancia. — Domingo Ruiz Cubero, paisano.

321 Comandancia. — Francisco Ruiz García Sola, cabo del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, Lorca.

241 Comandancia. — Francisco Ruiz Sillero, soldado del C. M. R. de la Z. R. M. núm. 91.

322 Comandancia. — Ildelfonso Ruiz Tomás, paisano.

221 Comandancia. — Joaquín Ruiz Delgado, soldado del C. R. I. M. número 2, El Coper.

241 Comandancia. — Juan Ruiz Rodríguez Castro, cabo del C. M. R. del Departamento Marítimo de Cádiz.

232 Comandancia. — Manuel Ruiz Lopera, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, Granada.

322 Comandancia. — Pedro Ruiz Jiménez, soldado de la Base Aérea de Los Llanos.

252 Comandancia. — Salvador Ruiz Alcaraz, soldado del C. M. R. de la Sección de M. del Gobierno Militar de Ceuta.

142 Comandancia. — Salvador Ruiz Boga, soldado de la Z. R. M. número 14.

231 Comandancia. — José Sabariego Gómez, paisano.

232 Comandancia. — Mariano Sáez Lanzas, cabo del Batallón Mixto de Ingenieros núm. 9, Granada.

311 Comandancia. — Secundino Sáez Serrano, cabo de la Z. R. M. número 31 de Valencia.

262 Comandancia. — Antonio Sal-

guero Sañudo, artillero de segunda del C. M. R. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

221 Comandancia. — Antonio Salguero Torres, soldado de la Z. R. M. número 23, Badajoz.

232 Comandancia. — Gregorio Sampederro Frutos, soldado del Regimiento de Infantería núm. 38, Madrid.

221 Comandancia. — Manuel San Andrés Bellido, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería de Cazadores de Montaña América núm. 66, Pamplona.

621 Comandancia. — Agustín Sánchez Blanco, paisano.

211 Comandancia. — Andrés Sánchez Guerra, soldado del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, Málaga.

142 Comandancia. — Angel Sánchez Moya, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.

231 Comandancia. — Antonio Sánchez Béjar, soldado de la Zona Marítima del Estrecho, San Fernando.

231 Comandancia. — Bartolomé Sánchez Zamora, soldado del C. I. R. número 5, de Cerro Muriano.

621 Comandancia. — Basilio Sánchez Santero, cabo primero del C. M. R. del Regimiento de Infantería-La Victoria núm. 28.

211 Comandancia. — Benito Sánchez Ramírez, soldado de la Agrupación de Artillería Antiaérea núm. 73, Sevilla.

141 Comandancia. — Carmelo Sánchez Ramos, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

141 Comandancia. — Crescencio Sánchez Pérez, legionario del C. M. R. del Regimiento de Infantería León número 38.

211 Comandancia. — Domingo Sánchez Aguilera, soldado del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

251 Comandancia. — Emilio Sánchez García, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

232 Comandancia. — Fernando Sánchez Blanco, paisano.

312 Comandancia. — Francisco Sánchez Castillo Bajo, soldado de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 4, de Ciudad Real.

262 Comandancia. — Gregorio Sánchez García, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22, Cádiz.

312 Comandancia. — José Sánchez Vegara, paisano.

251 Comandancia. — José Sánchez Montes Orelana, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

261 Comandancia. — José Sánchez Ortiz, soldado de la Z. R. M. núm. 22.

232 Comandancia. — José Sánchez de Pablo Panerbo, de la Z. R. M. número 94, Jaén.

241 Comandancia. — José Sánchez Rodríguez Villena, soldado del Regimiento de Artillería núm. 16.

621 Comandancia. — José Sánchez Sánchez Mateos, soldado del Grupo de Escuelas de la Base Aérea de Matacán.

141 Comandancia. — José Sánchez Toledano, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería León número 38.

212 Comandancia. — Juan Sánchez Domínguez Ruiz, soldado del Grupo de Intendencia del Sahara, El Aaiún.

262 Comandancia. — Juan Sánchez García Arce, paisano.

142 Comandancia. — Julián Sánchez Martín Herance, soldado de la Z. R. M. núm. 14.

242 Comandancia. — Miguel Sánchez Carreño, paisano.

261 Comandancia. — Ramón Sánchez Chica, soldado de la Z. R. M. número 22.

621 Comandancia. — Salvador Sánchez Mateos, cabo interino del C. M. R. de la Región Aérea Central.

211 Comandancia. — Miguel Sánchez Sierra, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14, en Sevilla.

141 Comandancia. — Anastasio Sanromán Debía, soldado del C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.

232 Comandancia. — Blas Santiago García, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

221 Comandancia. — Juan Santiago Julián, paisano.

253 Comandancia. — Manuel Santiago Nieto, soldado del C. M. R. de la Sección de M. del Gobierno Militar de Ceuta.

251 Comandancia. — Antonio Santos Sánchez, soldado del C. R. I. M. número 2, de la 2.ª Región Aérea.

241 Comandancia. — Antonio Santos Sánchez Castilla, paisano.

311 Comandancia. — Antonio Santoyo García, soldado de Caballería del Depósito de Sementales de Valencia.

221 Comandancia. — Antonio Sanz Moreno, soldado de la Z. R. M. número 23, Badajoz.

222 Comandancia. — Victoriano Seo Gilo, soldado del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.

311 Comandancia. — Gonzalo Segura Segura, soldado de la Z. R. M. número 31.

221 Comandancia. — Rafael Senero Centeno, soldado del C. R. I. M. número 2, El Coper.

251 Comandancia. — Sebastián Serralta Jiménez, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

251 Comandancia. — Andrés Serrano Suárez, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

212 Comandancia. — Angel Serrano Vega, soldado del Regimiento de Artillería núm. 5.

231 Comandancia. — Francisco Serrano Moreno, soldado del Parque y Talleres de Automovilismo, Córdoba.

141 Comandancia. — José Serrano Murga, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería León núm. 38.

212 Comandancia. — Manuel Serrano Boza, paisano.

261 Comandancia. — Salvador Serrano Mena, soldado de la Z. R. M. número 9.

221 Comandancia. — Gabriel Silva Salguero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

241 Comandancia. — José Soldado Arco, soldado del C. M. R. del Grupo de Sanidad Militar núm. 9.

241 Comandancia. — Francisco Solera Calvo, marinero del C. M. R. del Departamento de Cádiz.

311 Comandancia. — Pedro Solera Jiménez, soldado de la Z. R. M. número 31, Valencia.

241 Comandancia. — Manuel Sotomayor Moreno, cabo primero del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, Sevilla.

251 Comandancia. — José Spínola Montoro, soldado de la Base Aérea de Málaga.

261 Comandancia. — Francisco Suárez Ordóñez, cabo segundo de la Zona Marítima del Estrecho.

221 Comandancia. — Pedro Suárez Luna, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

262 Comandancia. — Antonio Talero Ramet, paisano.

311 Comandancia. — José Tamayo Tineo, soldado de la Z. R. M. número 31, de Valencia.

322 Comandancia. — Herminio Tebar García, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13, de Getafe.

311 Comandancia. — Joaquín Tebar Moreno, soldado de la Z. R. M. número 34.

231 Comandancia. — Victoriano Tello Barba, soldado de la Z. R. M. número 23, Badajoz.

251 Comandancia. — Francisco Tirado Palomo, soldado de Infantería de Marina del Tercio de Armas San Fernando.

262 Comandancia. — Juan Tirado Jiménez, cabo de complemento del C. M. R. del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

251 Comandancia. — Manuel Tore Zumaquero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

221 Comandancia. — Fabián Toro Martín, cabo de la Z. R. M. núm. 23, Badajoz.

261 Comandancia. — Jesús Torrecilla Peralta, marinero de segunda de la Zona del Estrecho.

253 Comandancia. — Juan Torrejón Cobelo, legionario del Tercio Duque de Alba, III de La Legión.

261 Comandancia. — Alberto Torres León, marinero de segunda de la Zona del Estrecho.

232 Comandancia. — Cristóbal Torres Martos, soldado del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

321 Comandancia. — José Torrós Lozano, soldado de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

232 Comandancia. — Justo Trejo Sevilla, soldado de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

232 Comandancia. — Ignacio Troya Fernández, paisano.

242 Comandancia. — Diego Ucles

Sánchez, marinero de la Zona del Estrecho.

252 Comandancia.—Francisco Ucele Ferrón, soldado de la Sección de M. de Melilla.

113 Comandancia. — Ricardo Huedo Martínez, soldado de la Z. R. M. número 15, Cuenca.

251 Comandancia. — Luis Uribe Santana, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

211 Comandancia. — Joaquín Hurdado Mirabet, paisano.

231 Comandancia. — Luis Urraco Pérez, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2, Córdoba.

251 Comandancia. — Antonio Zayas Moreno, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.

221 Comandancia.—Francisco Zambrano Salguero, soldado del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel número 27.

232 Comandancia. — Felipe Zamora Olmo, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

321 Comandancia. — Francisco Zamora Pérez, soldado del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Segunda Móvil. — Antonio Zapata Andrade, soldado de la Unidad de Autos de la 2.ª Región Militar.

211 Comandancia. — José Zarcos

García, soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73.

113 Comandancia. — José Zarzuela Espada, soldado de la Z. R. M. número 15, Cuenca.

311 Comandancia. — Enrique Zornoza Pastor, soldado de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32, afecta al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

241 Comandancia. — Rafael Zurita Salas, cabo primero del C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Madrid, 4 de febrero de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Número 255/1972, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Carlos Iniesta Cano.

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Iniesta Cano,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce

de febrero de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO
DE CASTRO

(Del B. O. del E. n.º 37, de 12-2-72.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1953,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido disponer pase a la situación de reti-

rado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

Número de filiación: 1.372. Clase: Cabo. Nombre: Zappar Uld Moulud Uld Zappar. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 20 de junio de 1969.

Número de filiación: 1.585. Clase: Cabo. Nombre: Iahadid Uld Embarec Uld Aali. Unidad: Policía Territorial. Fecha de retiro: 17 de junio de 1965.

Número de filiación: 2.033. Clase: Cabo. Nombre: Jalifa Uld Abdeluah Uld Musa. Unidad: Policía Te-

rritorial. Fecha de retiro: 26 de marzo de 1970.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de enero de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 36, de 11-2-72.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

El «B. O. del Estado» número 37, de fecha de hoy, publica en sus páginas 2.588 a 2.590, una Orden de 15 de enero de 1972, por la que se convoca concurso-oposición para proveer 1.000 plazas, mas las que puedan producirse hasta la fecha de exámenes, de policías armados, vacantes en el Cuerpo de Policía Armada, al que

puede concurrir el personal que reúna las condiciones exigidas quienes deberán cursar instancia en el plazo de treinta días hábiles, por conducto regular, al General Inspector del Cuerpo de Policía Armada, con informe del Jefe correspondiente en el que haga constar que el solicitante tendrá rescindido el compromiso militar antes del día 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 12 de febrero de 1972.

RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria

determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 18 de abril de 1965.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Andrés Suarez Alvarez, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 6 de junio de 1962.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 11 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 16 de septiembre de 1971,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Manuel Herrero Pedraz, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en 29 de marzo de 1958.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Sebastián Mejías Márquez.

Otro, D. Antonio Llop Gumbao.
Otro, D. Jesús Alvarez Rodríguez.
Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del

Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar les será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Rafael Muñoz Vela. Fecha de retiro: 8 de enero de 1972.

Otro, D. Julián Aragonese del Pozo. Fecha de retiro: 8 de enero de 1972.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad señalada en el artículo 2.º de la Ley 87/1963, del sargento primero del Cuerpo de Policía Armada D. Luis Mainer Figoli, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 18 de enero de 1972.—El Director general, *Eduardo Blanco*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 36, de 11-2-72.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contrata-

ción directa, 51.180 kilos de perfil de acero laminado en frío, por un importe total de 835.000 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Expediente núm. 3», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las diez

horas del día 28 de los corrientes. Los pliegos de bases se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.
Madrid, 11 de febrero de 1972.

Núm. 44

P. 1-1

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 11 de febrero ha sido distribuido el Apéndice número 3, de la «Colección Legislativa», que consta de 33 páginas, y contiene el Reglamento de Estadística Sanitaria, a los señores suscriptores de dicha publicación.

Madrid, febrero de 1972.

LA DIRECCION